



## PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACION MENOR A 100 M2

MODIFICACION  
sin alterar estructura

ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE EL TABO  
REGIÓN DE VALPARAISO

Numero de Permiso
15104
Fecha
28/12/2020
ROL S.I.I.
000507-49

URBANO  RURAL  CUS

### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. 12 de Fecha 25/09/2020
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 370 de Fecha 28/09/2020
- E) El informe favorable de Revisor Independiente N° de Fecha / / (cuando corresponda)

### RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de: AMPLIACION MENOR A 100 M2

para el predio ubicado en calle/avenida/camino LOS CASTAÑOS

N° 960 Lote N° 10

Manzana N Localidad o Loteo Playas Blancas

Sector URBANO

Población PLAYAS BLANCAS

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

(Mantiene o Pierde)

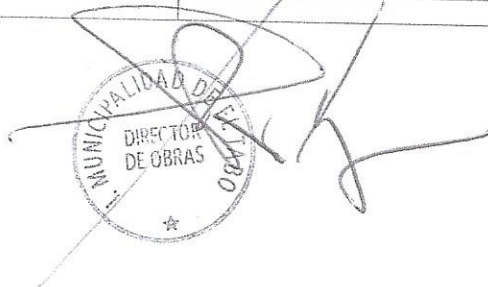
3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

Art. 121, Art. 122, Art. 123, Art. 124, Art. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial: 0

4.- Individualización de Interesados:

Nombre o Razon Social del PROPIETARIO	R.U.T.
JUAN CARLOS HERNANDEZ CONTRERAS	
Representante Legal del PROPIETARIO	R.U.T.
Nombre o Razon Social de la Empresa del Arquitecto Proyectista o Profesional Competente (si procede)	R.U.T.





## PERMISO DE EDIFICACION

- OBRA NUEVA     ALTERACION     AMPLIACION MAYOR A 100 M2  
 REGULARIZACION     REPARACION     RECONSTRUCCION

Loteo DFL 2 con construccion simultanea  SI  NO  
 Loteo con Construccion Simultanea  SI  NO

### DIRECCION DE OBRAS - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE EL TABO REGIÓN DE VALPARAISO

URBANO     RURAL     CUS

Numero de Permiso
15105
Fecha
29/12/2020
ROL S.I.I.
000650-251

#### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4/5.1.6. N° 58 de Fecha 21/08/2020
- D) El certificado de Informaciones Previas N° 315 de Fecha 27/07/2020
- E) El anteproyecto de Edificación N° \_\_\_\_\_ vigente, de fecha / / (cuando corresponda)
- F) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° \_\_\_\_\_ de Fecha / / (cuando corresponda)
- G) El Informe Favorable de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural N° \_\_\_\_\_ de Fecha / / (cuando corresponda)
- H) La solicitud N° \_\_\_\_\_ de Fecha / / de aprobación de loteo con construcción simultanea.
- I) Otros (especificar): \_\_\_\_\_

#### RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso para OBRA NUEVA 2 con una superficie edificada total de 119 m2 y de 2 pisos de altura, destinado a VIVIENDA/HOSPEDAJE ubicado en calle/avenida/camino LAS GAVIOTAS Lote N° 420 manzana COND. LAS GAVIOTAS ST. 24 localidad o loteo ESTERO DE CHEPICA, EL TABO sector URBANO Zona Z-3 del plan regulador COMUNAL (Urbano o Rural) Población ESTERO DE CHEPICA Comunal o Intercomunal
- aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba \_\_\_\_\_ (MANTIENE O PIERDE) los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:  
BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS, PROYECCION DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMONICO
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  
Art. 121, Art. 122, Art. 123, Art. 124, de la Ley General Urbanismo y Construcciones, otros, (especificar)  
Plazos de la autorización especial \_\_\_\_\_
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado. (cuando corresponda)

#### 5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPIETARIO  
LUIS GUERRA CATALAN

R.U.T.